



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO la nota presentada por la Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas solicitando la designación de la Prof. María Alejandra Benegas, en el cargo de Subsecretaria Académica; y

CONSIDERANDO

Que, la mencionada Profesora, se desempeña en la Secretaría Académica, como Responsable del Programa de Formación del Profesorado, conoce acerca de los programas aprobados y en ejecución que conforman el marco de gestión académica de la Facultad y comparte el Equipo de Gestión Académica, por otra parte, se hace necesario contar el cargo solicitado, a efectos de agilizar el funcionamiento de la Secretaría, ante eventuales ausencias de la Secretaria, Prof. Silvina Barroso.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 13 de octubre de 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a la Prof. María Alejandra Benegas (DNI N° 14783350) en el cargo de Subsecretaria Académica de la Facultad de Ciencias Humanas a partir del **13 de octubre de 2015 y hasta la finalización del mandato de sus actuales Autoridades.-**

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 594/2015.